FORO PATAGONICO DE LOS SUPERIORES TRIBUNALES

ACTA nº 42. En la ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, República Argentina, a los catorce días del mes de junio del año dos mil dos, siendo las nueve horas, en la sede del Superior Tribunal de Justicia, se reúne la Comisión Directiva del Foro Patagónico, integrada por el señor Presidente Dr. Luis A. Lutz (Rio Negro); el señor Vicepresidente Dr. José Luis Pasutti (Chubut), estando presentes los señores Vocales Dres. Eduardo Mariano Cobo (La Pampa), Clara Salazar (Santa Cruz) y Marcelo Otharán (Neuquen), y el Secretario, Ezequiel Lozada, ingresan a saludar los Sres. Ministros del S.T.J. de La Pampa Dres. Víctor Menéndez, Rosa Elvira Vázquez, Eduardo Fernández Mendía y Julio Alberto Pellizari .

A continuación se ponen a consideración los siguientes puntos del Orden del Día:

1º) **Informe del Presidente sobre las Resoluciones dictadas con previa aprobación de la C.D.** Informa el Señor Presidente sobre la situación del Foro y las actividades encaminadas, reseñando las resoluciones dictadas y el temario propuesto para su tratamiento en el día de la fecha.

2º) **Informes de cada Superior Tribunal de Justicia.**

Comienza la Dra. Clara Salazar con el informe correspondiente a la Provincia de Santa Cruz. Siguió el Dr. José Luis Passuti referido a la Provincia de Chubut, continuando el Dr. Eduardo Cobo con la Provincia de La Pampa y el Dr Marcelo Otharán de la Provincia del Neuquén. Por último, hace lo mismo el Dr.Luis A. Lutz con respecto a la situación del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro.

3º) **Informe de Tesorería.- Régimen de viáticos.- Apoyo financiero para actividades auspiciadas por el Foro Patagónico en cada Provincia.-** Se lee el informe presentado por el Señor Tesorero, Cr. Abel Peña en punto a la estado del patrimonio y las cuentas del Foro Patagónico, montos de las cuotas adeudadas (que se conforman) y se debate sobre el régimen de viáticos. Respecto a éstos, se fija en $150 por día para cada miembro de la Comisión Directiva a cargo del Foro y también $75 para los choferes en igual forma, más los gastos de pasaje o combustible, a anticipar por cada S.T.J. a cuenta de los aportes mensuales, aplicándose tal monto desde el 1 de junio de este año, con efecto retroactivo

el que será liquidado por cada Contaduría de cada Superior Tribunal de Justicia, aplicando las pautas de cada régimen de contabilidad provincial.- Se autoriza a asignar hasta $ 4.000.- para cada actividad académica oficial organizada o auspiciada por el Foro a razón de una –obligatoria- para cada uno de los S.T.J. en el curso de los próximos doce meses.- El Dr Pasutti anticipa el interés en reiterar el encuentro patagónico preparatorio del Congreso Nacional de Derecho Procesal y el Dr Lutz el ofrecimiento del Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche para realizar un seminario patagónico sobre oralidad en el proceso civil.-

4°) **Mesa de concertación para el sector justicia del "Diálogo Argentino".- Presupuestos de los poderes judiciales de las Provincias (Ministro de Justicia de la Nación).- Impuesto a las ganancias.-** Se analizan y debaten esas cuestiones y se resuelve que al Dr. Otharán represente al Foro en la próxima reunión con la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados de la Nación y también sea quien haga el seguimiento del proyecto sobre impuesto a las ganancias para Magistrados, informando en la próxima reunión. Con respecto a la Mesa de concertación para el "Dialogo Argentino" el Foro ha sido invitado y participará el Presidente en representación en las reuniones del 11 al 13 de julio de 2002 dentro del PNUD, asimismo se designa al Vicepresidente Dr Pasutti para que represente al Foro en la reunión sobre Escuelas de Capacitación Judicial programada para las próximas semanas.- En todos lsos casos, con los viáticos y gastos a cargo del Foro.-.

En este momento se presentan a saludar a los integrantes del Foro el Señor Ministro de Gobierno y Justicia de La Pampa, Dr.César Horacio Ballari y el Señor Subsecretario de Gobierno y Justicia, Dr. Carlos Sánchez.

5°) **Comisiones del Foro. Determinación.- Responsables.- Funcionamiento.- Plazo de gestión.-** En función de la propuesta que el Presidente hizo llegar a los integrantes de la C.D., se repasa del estado de situación sobre las mismas, verificar si se justifica el número y el objeto de cada una, y asignar un responsable unipersonal, a razón de una comisión por Provincia quien debe presentar el 23 de agosto próximo en VIEDMA el plan de trabajo hasta el 30 de junio de 2003 e informar cada tres meses sobre la gestión,. Quedando facultado a proponer los restantes miembros de cada comisión por cada una de las Provincias.- Se concluye en mantener las Comisiones de: 1) Administración de Justicia (a coordinar por Neuquen), 2) Informatización Judicial (a coordinar por Chubut).

3) Reforma Judicial, Organización y Reformas Procesales (a coordinar por La Pampa) 4) Instituto de Ciencias y Técnicas Forenses (a coordinar por Río Negro) 5) Condición o estado judicial (a coordinar por Tierra del Fuego, con la colaboración del Presidente del Foro) y 6) Capacitación (con la coordinación de Santa Cruz, Dra Laura Patricia Ballester con la colaboración del Vicepresidente Dr Pasutti y la Escuela Judicial de la Provincia del Chubut a cargo del Dr Fernando Royer).-. Se consideran los nombres de los propuestos responsables, sujetos a confirmación por el S.T.J. de cada Provincia: para la primera, a la Administradora del Poder Judicial del Neuquén, Dra. Amirato de Losada;, para la segunda al Director de Informática Jurídica, Dr. Guillermo Consentino; para la tercera al Juez de Cámara Dr. Depetris,, para la cuarta al. Juez de Cámara Dr. César López Meyer, para la quinta a consultar con el S.T.J. de Tierra del Fuego y para la sexta la ya indicada Ministro del T.S.J. de Santa Cruz Dra. Laura Patricia Ballester de Santa Cruz.-.

Por otra parte, presente el Dr Eduardo Fernández Mendía (Ministro del S.T.J. de La Pampa) propone impulsar la elaboración de un código de ética regional para magistrados y funcionarios. El Dr Lutz anticipa que en Río Negro ya avanzaron en antecedentes al respecto, además de un código para abogados, sobre la base de proyectos conocidos difundidos por JUFEJUS.-

6°) Gabinete de Estudios. Informe del Dr. José Luis PASUTTI. Escuela Regional de Capacitación Judicial.-

Para la próxima reunión el Dr. Pasutti ampliará respecto a la oferta del Centro Nacional Patagónico, a través del laboratorio de biología molecular; y el Dr. Lutz cursará notas para consultar y afianzar vinculo con las universidades de la región y también contactará con el Instituto Balseiro del Centro Atómico de Bariloche.

7°) Actividad académica en cada provincia auspiciada por el Foro (2002/2003). Al menos, una por provincia en el presente año. Fechas.- Contenido.-

Se confirma lo establecido anteriormente que en el curso de los próximos doce meses cada Poder Judicial organizará un minimo de una actividad académica oficial del Foro y que en la reunión del 23 de agosto en la ciudad de Viedma se comunicarán con precisión cada una de esas actividades para ser celebradas según el siguiente calendario de actividades académicas: 18 de octubre en Puerto Madryn, (II Jornadas Patagónicas de Derecho Procesal preparatorias para el 22 Congreso Nacional de Derecho Procesal, en Paranà) organizado por el S.T.J. del Chubut y el Foro Patagónico y auspiciado por la

Asociación Argentina de Derecho Procesal; 13 de diciembre en el TSJ de la Provincia del Neuquén; 14 de febrero sería en el STJ de Tierra del Fuego; 4 de abril en el TSJ de Santa Cruz; 13 y 14 de junio en Santa Rosa, STJ de La Pampa. La actividad académica de la Provincia de Río Negro se intercalará en razón de cómo funcione el resto del calendario y en atención al ofrecimiento del Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche sobre oralidad en el proceso civil.-

8°) Reunión bienal de Magistrados por fueros. Cronograma.-

Se establece que se realizarán reuniones semestrales de Magistrados, por fuero, organizadas correlativamente por cada uno de los S.T.J. en este orden de fueros: 1°) familia y minoridad, 2°) laboral, 3°) Ministerios Públicos, 4) contencioso administrativo, 5) civil y 6) penal (criminal, correccional y menores).-,

.9°) Proyecto de modificación Estatuto (Asamblea).- Elaboración de la propuesta.-

Se encomienda al Ministro del S.T.J. Dr Fernando Royer elabore un proyecto de revisión, actualización y simplificación del Estatuto, en especial, lo referido a la eliminación del sistema de poderes y los Concejos (Honorífico y Asesor).-.

10°) Consejo Asesor .- Designaciones.-

Se propone que los es-Ministros Dres.E. Nelson Echarren, Oscar Massei y Tomas Hutchinson (con quienes ya hablò el Dr Lutz) participen en un estudio sobre regionalización de la Patagonia, que incluya normativa comparada y en especial, avances en aspectos procesales y tributarios.

11°) Consejo Honorario .- Designaciones.-

Se fija el día 23 de agosto para realizar la despedida formal para los ex Ministros que han cesado en su cargo: el Dr. Ongaro de La Pampa; los Dres. Vidal, Macome y Medrano de Neuquen; el Dr. Echarren de Río Negro; los Dres. González y Morón y los Dres. Hutchinson , Gonzalez Godoy y Carranza de Tierra del Fuego.

12°) Comisión Informatización (Acta 10 del 17-5-2002).- Pagina WEB (responsable).- Links.- Programa de emergencia p/equipamiento.- Comunicaciones electrónicas interjurisdiccionales.- Firma digital. Contratación de un técnico o profesional para rediseño y actualizaciones permanentes de la página web del Foro.

Se toma conocimiento de la reunión del AREA Informática Del 17 de mayo pasado en Viedma.- Se exhibe el programa de demostración del inicio de página WEB, se aprueba la contratación y se recomienda incluir las leyes orgánicas de cada Poder Judicial de la

Región. Dado que en el Acta de la Comisión de Informatización se plantearon problemas de compra de equipamiento en razón de la crisis financiera, se propone hacer una gestión del Foro en Aduanas y otros organismos fiscales que permita acceder a facilidades arancelarias para eventuales compras tramitadas en conjunto según el ordenamiento de contabilidad pública de cada Provincia. En lo referido a las Comunicaciones Electrónicas Interjurisdiccionales y Firma Digital, se estima adecuado retomar la cuestión y asignarle a la Comisión de Informática la tarea de avanzar en este sentido.

13°) Reuniones con F.A.M., Colegios de Abogados y Asociaciones de Magistrados. Respecto a este punto, se decide invitar a la FAM, y a las Asociaciones de Magistrados de la Patagonia para la oportunidad de celebrarse el encuentro en la ciudad de Puerto Madryn, del 18 de octubre de 2002. También se decide un encuentro con los Presidentes de los Colegios de Abogados de la Patagonia en oportunidad de celebrarse la reunión del 13 de diciembre en la ciudad de Neuquen. Se cursarán las correspondientes invitaciones por nota.-

14°) Institucionalización de la regionalización. Rol del Foro Patagónico y de los poderes judiciales de cada Provincia.-

Se encomienda abordar esa temática según el punto 10.-

15°) Otros asuntos a propuesta de los Sres. Ministros miembros de la C.D. del Foro Patagónico.- El Dr. Pasutti propone invitar a la próxima reunión a representantes del Centro Nacional Patagónico, con sede en la ciudad de Puerto Madryn, para que informen respecto a los costos de pericias en dicha institución. Idem el Dr Lutz con el Instituto Balseiro.- Asimismo, el Dr. Otharán propone que el Foro evalúe la posibilidad de gestionar ante organismos de financiamiento internacional créditos para obras de infraestructura en los Poderes Judiciales necesitados de ellas. Se explorará en Banco Mundial, BID, etc. Incluyendo la metodología a cumplimentar.-

16°) Apertura de cuenta en "Lecop" para Foro Patagónico.-

Ya aprobado en el punto 3.-

Concluido el tratamiento, se dictarán las respectivas resoluciones por Presidencia.- No siendo para mas a las 18:55 horas, se levantó la reunión.-

Luis Lutz
Presidente
Foro Patagónico de
Superiores Tribunales de Justicia